

1855.

Diputación provincial

**JUNTA DE AGRICULTURA**  
**PROVINCIA DE CASTELLON.**

ESTANDO anunciado por el Gobierno francés un Concurso agrícola universal de animales reproductores, instrumentos y productos agrícolas que ha de celebrarse en Paris desde el 1.º al 10 de Junio de este año, y secundando esta Junta, como cumple á su mision, los deseos de la Reina nuestra Señora, espresados en la Real orden de 3 de Diciembre próximo pasado, espedida por el Ministerio de Fomento, favorables á la concurrencia de dicha esposicion, como medio eficaz de estimular los importantes ramos que comprende la industria agrícola, y dispuesta á dispensar S. M. y su ilustrado Gobierno con solícito cuidado la proteccion necesaria á unos actos en que, como el anunciado, está interesado el buen nombre y porvenir de un pais como el nuestro esencialmente agricultor; conociendo esta Corporacion las circunstancias especiales que en V. concurren, no ha dudado un momento en dirigirse á V. como lo ejecuta, confiando que no en vano apela á su buen celo y patriotismo, para que sirviéndose emplear los conocimientos sobre la materia, sus relaciones sociales y demas medios que le sugiera su buen criterio, se apresure á cooperar eficazmente al mejor éxito del importante fin apetecido, procurando la mayor asistencia posible de espositores de esta provincia á dicho concurso con los ganados y objetos admisibles, segun los articulos que se trascriben al pie de esta circular, sin perjuicio de recurrir para su mayor ilustracion al programa que se inserta en el *Boletin oficial* de la provincia y que ha principiado en el núm. 1.º del corriente año.

Seria muy conveniente que diese V. la mayor publicidad á este pensamiento, estimulando al efecto á los ganaderos y labradores de ese distrito, y haciéndoles conocer las ventajas que actos como el de que se trata reportan á las naciones, y que tanto contribuyen á la pública prosperidad.

Al paso que esta Junta espera que V. se servirá acusar el re-

cibo de la presente circular, confía que para últimos del corriente mes remitirá los datos necesarios á fin de hacer que el Gobierno de S. M. conozca oportunamente el número de ganados, instrumentos y productos que esta provincia se propone presentar, y pueda calcularse aproximadamente el presupuesto de gastos de conduccion hasta la frontera.

Dios guarde á V. muchos años. Castellon de Enero de 1857.

EL PRESIDENTE,

*Joaquin Maximiliano Gibert.*

P. A. D. L. J.:

El Vocal-Secretario,

*Félix Brea.*

ARTICULOS QUE SE CITAN EN LA ANTERIOR CIRCULAR.

Art. 1.º Desde el 1.º al 10 de Junio de 1857 habrá en París en el Palacio de la Industria (Campos Elíseos) un concurso universal de animales reproductores, machos y hembras, pertenecientes á las especies vacuna, lanar y de cerda, animales domésticos de varias clases y aves de corral, y de instrumentos y productos agrícolas.

Art. 12. Son admitidos en la esposicion los instrumentos, máquinas, útiles y aparatos, así estrangeros como franceses, que sirven, ya sea para preparar, cultivar y sembrar el suelo, ya para la recoleccion, el acarreo y la preparacion de sus productos, ya para varios usos agrícolas.

Art. 18. Serán admitidos en la esposicion los productos agrícolas, de cualquier clase y procedencia que sean, estrangeros ó franceses, como granos y semillas, tubérculos y raíces, forrajes, plantas industriales, textiles, tintóreas y otras, legumbres y frutos de todas clases etc.; lana, pluma, plumon, seda, manteca, miel, cera, azucar, féculas, vinos, productos de la destilacion etc.; conservas alimenticias, y preparaciones económicas etc.; plantones de árboles, arbus- tos etc.

*Sr. Manuel Villafañe*

